Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 ([1])]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 16/03)

Decisiones por las que se concede una autorización parcial

Referencia de la Decisión ([1])	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Usos autorizados	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2020)7	10 de enero de 2020	Trióxido de cromo, n.º CE: 215-607-8; n.º CAS: 1333-82-0	Doosan Electro-Materials Luxembourg SARL, 19 Rue de Bitbourg, L 1273 Luxemburgo (Luxemburgo) Doosan Energy Solution Kft, Váci út 76, HU1133 Budapest (Hungría)	REACH/20/13/0 REACH/20/13/1	Uso en la formulación industrial de una solución de trióxido de cromo de peso inferior al 0,1 % por concentración en peso para la pasivación de hojas de cobre empleada en la producción de baterías de ion-litio para vehículos de motor.	10 de enero de 2032	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana derivados del uso de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas.

([1]) La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about_es

([1]) DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.